INFORME DEL COMISARIO

En un calidad de Cominacio de la Compañía de Transporto de Taxis Crauscabas Cia. Ludas, en el complissamo e la exposite en el articulo lá de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisacios, presentar un informe y opinión sobre la calonabilidad de la información presentada a unideos por la administración de la compañía en relación con la informaficanciera de las aperaciones de la compañía por el são 2016.

la adbisis...utión de la compuñis en respetable de la preparación presentación de las estados liberatarios de conformidad non las hormas intermacionales de información financiera (NIIP para TYMES) así doce también el diseño implementación y mantenimiento de confroites intermos relevantes que permitas presentar estados financioros de la compañía basado en la revisión efectuada mobre al complimiento por parte de la administración de las normas legalas estatutarias reglamentarias y tribucarias así como las resoluciones de la Jorna General de Accionistas y los del directorio.

La revisión de los documentes contables se encremira basada en la aplicación de N.TF para Pymes considerando la evaluación del montrol interno de la compañía y todos los aspectos secesarios para el buen foncionamiento de la compañía.

Se ha revisado todas las transacciones contables con sus respondivos respuldos como de iqual forma los ingresos de dinero realizado por los accionistas y demás fuente de ingresos de la compañía. En lo referente a los ajistes y aplicaciones de XIIF para Pypos debo informar que las cuertas contables no tienen incidencia alguna porque la compañía no santiene cuentas que necesitos una revalurización cel parrimonio o anustes relevantes que deban ser registracos.

de revisado y analizado el estado de situación finabolera sel año 2016 el estado de resultado de integral, de cambios en el palmimonio, estado de flufo de efectivo y motas a los estados financieros así como los líbros sociales de la compañía y entre ellos las actas de finitas de accionistas.

Luego de revisar la Judumentación recondid para la Plaboración de los estados financieros puedo dictaminar que los mismos se encuentrar presentados razonablemente en rodos los aspectos de accordo a las normas internacionales de información financiera para PYMES

los libros sociales de la compañía se encuentran llevados correctamente.

Al procedimientos de control interno implantado por la administración do la Cia., en lo referente a codas sus árcas se ha llevado de la mejor manera y es de felicitar que la commanía respeto el cumplimento de la loy laboral y ley de régimen tributario, para lo cual los administracores se han encontrado en capacitación permanente para prestar un excelente servicio a la provincia de Imbabura.

Debo indicar que en mi calidad de comisario de la compañía le dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la loy de compañías

Es todo quanto puede informar et honor a la verdad.

Sr. Christian Carvegal

COMISARIO